

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/01/2026 - 9:49:48 AM



Recibo No.: 0029317420

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiFbchnthceoali

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARQUITECTURA ALIMENTARIA S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 902024852-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-835132-12
Fecha de matrícula: 08 de Enero de 2026
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de Enero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 20 B SUR No. 27 197
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: natye18@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3148300393
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 20 B SUR No. 27 197
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@arquitectanataliaestradam.com
Teléfono para notificación 1: 3148300393
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ARQUITECTURA ALIMENTARIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0029317420

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiFbchnthceoali

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2026 del accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2026, con el No. 566 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada ARQUITECTURA ALIMENTARIA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita y en particular:

1. Prestación de servicio de arquitectura y construcción para la industria de alimentos, hotelería y vivienda.
2. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
3. Actividades de consultoría de gestión.
4. Actividades especializadas de diseño.
5. Terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería civil.

La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad, entre ellas, adquirir bienes muebles e

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/01/2026 - 9:49:48 AM



Recibo No.: 0029317420

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiFbchnthceoali

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles necesarios para sus actividades primordiales y, enajenar unos y otros, construir edificios e instalaciones que, requiera para el cumplimiento del objeto.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000.000,00
Valor Nominal	:	\$10,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$10,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$0,00
No. de acciones	:	0,00
Valor Nominal	:	\$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente principal, elegido por la Asamblea General de Accionistas y será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad por un Gerente suplente, elegido también por los accionistas de conformidad con lo proveído en los estatutos.

El Gerente será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los actos jurídicos con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias.

Todos los funcionarios y empleados de la sociedad estarán subordinados a él y bajo su dirección inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente:

Recibo No.: 0029317420

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiFbchnthceoali

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
2. Designar a los empleados o contratistas de la sociedad.
3. Celebrar todo acto o contrato que esté vinculado con el objeto social de la sociedad.
4. Constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que comprometa los activos de la sociedad, cuando la asamblea de accionistas, los estatutos, acuerdo privado de accionistas o la Ley así lo permita.
5. Celebrar actos de administración y/o disposición respecto de los activos que integran el patrimonio, de acuerdo con las directrices fijadas por la Asamblea de Accionistas, la Ley o en los acuerdos privados de accionistas.
6. Contraer obligaciones a cargo de la sociedad. Esta función se sujetará a las prohibiciones y limitaciones expresamente contenidas en la carta estatutaria.
7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.
8. Apremiar a los empleados o contratistas de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar, continuamente la marcha de la empresa social.
9. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley, los asignados por la asamblea de accionistas y los estatutos, así como las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0029317420

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiFbchnthceoali

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de enero de 2026, del Accionista, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2026, con el No. 566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	NATALIA ESTRADA MARQUEZ	C.C 43.972.006

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: ESTRADA MARQUEZ NATALIA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 22/01/2026 - 9:49:48 AM



Recibo No.: 0029317420

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiFbchnthceoali

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: 7111 SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y OTRAS ACTIVIDADES
CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 08/01/2026

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE
ENERO 02 DE 2026

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 570 08/01/2026

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

835132 12 ARQUITECTURA ALIMENTARIA S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE
LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: 7111 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 08/01/2026

DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE
ENERO 02 DE 2026

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 570 08/01/2026

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7111

Actividad secundaria código CIIU: 7410

Otras actividades código CIIU: 7112, 4330

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 7111

Recibo No.: 0029317420

Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bbiFbchnthceoali

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros